



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO MUTUO DENOMINADO "FONDO MUTUO BANCOESTADO AHORRO BALANCEADO".**

SANTIAGO, 14 ABR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1107

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3° letra d) y 4° del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, y en el artículo 2° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el reglamento interno del fondo mutuo denominado "**FONDO MUTUO BANCOESTADO AHORRO BALANCEADO**", administrado por "**BANCOESTADO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 12 de febrero de 2015, bajo la inscripción número FM150863.

2.- Que, la sociedad administradora, mediante presentación de fecha 1° de febrero de 2016, solicitó cancelar en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos el reglamento interno del fondo mutuo antes mencionado. Lo anterior, atendido que, en virtud de los rescates solicitados por los partícipes de dicho fondo, con fecha 29 de enero de 2016 éste dejó de mantener activos, deudas u obligaciones de pago de rescates pendientes, y que la administradora no promoverá la comercialización de sus cuotas.

3.- Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Superintendencia, al 28 de enero de 2016, el fondo en comento no cuenta con patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Cancélase, a petición de parte, la inscripción FM150863 en el Registro Público de Depósito de Reglamento Internos, correspondiente al fondo mutuo denominado "**FONDO MUTUO BANCOESTADO AHORRO BALANCEADO**", administrado por "**BANCOESTADO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", efectuada el 12 de febrero de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



JAG
BMM

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl